

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*

Lima, 23 de Enero del 2018

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 000002-2018-GG/ONPE

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° -2018-GG/ONPE

VISTOS: el Informe N° 000010-2018-GAD/ONPE de la Gerencia de Administración; el Informe N° 000033-2018-SGL-GAD/ONPE de la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración; el Memorando N° 000134-2018-GPP/ONPE de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; así como el Informe N° 000029-2018-GAJ/ONPE, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Mediante la Ley N° 30693 fue aprobada la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, cuyos artículos 1° y 2° aprueban el Presupuesto de Gastos del Sector Público y los recursos que lo financian, cuyo detalle se especifica en los Anexos a que se refiere el numeral 1.2 de la misma, asignándosele al Pliego 032: Oficina Nacional de Procesos Electorales, la suma ascendente a S/ 58 642 327 (cincuenta y ocho millones seiscientos cuarenta y dos mil trescientos veintisiete con 00/100 soles), por toda Fuente de Financiamiento;

A través de la Resolución Jefatural N° 000294-2017-J/ONPE, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2018;

El artículo 15° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada por el Decreto Legislativo N° 1341, dispone que cada Entidad elabora su Plan Anual de Contrataciones –en adelante el PAC-, documento que debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor estimado de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la referida Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Según lo dispuesto en el numeral 7.1 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, Directiva sobre el Plan Anual de Contrataciones, para la elaboración del proyecto del PAC, el Órgano Encargado de las Contrataciones en coordinación con el área usuaria debe determinar el monto estimado de las contrataciones en base a la información del Cuadro de Necesidades; añade que para dicho efecto se debe considerar la información que se utilizó para valorizar los requerimientos en el Cuadro Consolidado de Necesidades; precisándose que para la determinación de los procedimientos de selección se considera el objeto principal de la contratación y el monto estimado;

El numeral 7.4 de la Directiva antes citada, dispone que el PAC debe ser aprobado de acuerdo con las normas de organización interna de cada Entidad, asimismo en su numeral 7.5.5 se dispone que el PAC debe publicarse en el portal web de la Entidad, si lo tuviere, así como estar a disposición de los interesados en el OEC de la Entidad, para que pueda ser revisado y/o adquirido a costo de reproducción;

El artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por Decreto Supremo N° 056- 2017-EF, establece que el PAC es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura, y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación;

En tal contexto, la Gerencia de Administración a través del informe de vistos, propone el proyecto del Plan Anual de Contrataciones 2018 de la Oficina Nacional de Procesos Electorales solicitando su aprobación; indicando haber considerado en su elaboración el Cuadro Consolidado de Necesidades de Funcionamiento de los órganos que conforman la estructura orgánica de la Entidad;

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto a través del documento de vistos ha otorgado la disponibilidad presupuestaria para la aprobación del PAC 2018 de la ONPE, la misma que es con cargo a los recursos presupuestarios autorizados al Pliego 032: Oficina Nacional de Procesos Electorales, y emitida en el marco de las disposiciones legales vigentes;

Conforme a lo expuesto, es pertinente emitir la resolución a través de la cual se apruebe el PAC 2018 de la ONPE, propuesto por la Gerencia de Administración;

De conformidad con la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias;

Con el visado de las Gerencias de Asesoría Jurídica, de Administración y de Planeamiento y Presupuesto, así como de la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Oficina Nacional de Procesos Electorales correspondiente al Año Fiscal 2018, el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo.- Disponer que la Gerencia de Administración, publique el Plan Anual de Contrataciones 2018 de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, y el presente documento de aprobación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

Artículo Tercero.- Disponer que la Gerencia de Administración, a través de la Sub Gerencia de Logística, ponga el Plan Anual de Contrataciones 2018 de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, a disposición del público interesado en revisarlo y adquirirlo, a costo de reproducción, en su local sito en el Jr. Washington N° 1894, distrito de Lima.

Artículo Cuarto.- Disponer que la Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas, en coordinación con la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración, efectúe la publicación del Plan Anual de Contrataciones 2018 de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, en el portal institucional www.onpe.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.

ALFREDO MORA ITO
Gerente General (e)
Oficina Nacional de Procesos Electorales

AMI/SGL/mbb/gpa

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

000027-OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

B) AÑO : 2017

C) SIGLAS :

ONPE

D) UNIDAD EJECUTORA :

479

E) RUC : 20291973851

F) PLIEGO :

32

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCIÓN DE JEFATURA NACIONAL N° -2017-JN/ONPE

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Ítem Único - Relación de Ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTE-CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
1	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE SOPORTE DE LA HERRAMIENTA DE INVENTARIO DE HARDWARE Y SOFTWARE	8116150100232937	36 - Servicio	1	1 - Nuevos Soles		35,311.50	15	01	01	09	1 - Enero	24 - Procedimiento			0 - SI
2	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES - FUNC 2018	7215401000094708	36 - Servicio	1	1 - Nuevos Soles		139,200.00	15	01	01	09	2 - Febrero	24 - Procedimiento			0 - SI
3	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE COURIER NIVEL LOCAL Y NACIONAL - FUNC	7810220300300208	36 - Servicio	1	1 - Nuevos Soles		250,000.00	15	01	01	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad			0 - SI
4	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE COURIER NIVEL INTERNACIONAL - FUNC	7810220400362189	36 - Servicio	1	1 - Nuevos Soles		60,000.00	15	01	01	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad			0 - SI
5	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - FUNC	9210150100094854	36 - Servicio	1	1 - Nuevos Soles		2,981,508.08	15	01	01	09	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad			0 - SI
6	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE ATENCION PARA EVENTOS DIVERSOS - FUNC	8014160700228156	36 - Servicio	1	1 - Nuevos Soles		52,500.00	15	01	01	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad			0 - SI
7	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE UNIFORMES DE VERANO E INVIERNO PARA EL PERSONAL DE LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES - FUNC	5310271000078956	40 - Unidad	680	1 - Nuevos Soles		828,440.00	15	01	01	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad			0 - SI
8	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIOS DE SEGUROS - FUNC	8413160100128355	36 - Servicio	1	1 - Nuevos Soles		1,058,424.00	15	01	01	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad			0 - SI
9	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE AUDITORIA DE SEGUIMIENTO ISO 17582:2014	8610180700229787	36 - Servicio	1	1 - Nuevos Soles		41,000.00	15	01	01	00	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad			0 - SI
10	1 - Único	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO, PAPELES Y CARTONES, MATERIALES E INSUMOS DE ASEO Y TOCADOR, CONSUMIBLES Y REPUESTOS Y ACCESORIOS Y OFICINA	1411150700008640	40 - Unidad	1	1 - Nuevos Soles		606,405.00	15	01	01	00	1 - Enero	381 - Sin Modalidad			0 - SI
11	1 - Único	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		PASAJES AEREOS NACIONALES	7811150300232541	36 - Servicio	1	1 - Nuevos Soles		214,770.00	15	01	01	00	1 - Enero	381 - Sin Modalidad			0 - SI
12	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	1 - SI	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°25-FUNC-2-2017	SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LICENCIA DE LA SOLUCION DE ANTIVIRUS - FUNC	8111250100334689	36 - Servicio	1	1 - Nuevos Soles		92,428.00	15	01	01	09	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad			0 - SI
13	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	1 - SI	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°16-FUNC-1-2017	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL, IMPRESORA LASER Y ESCANER - FUNC	8110170700230915	36 - Servicio	1	1 - Nuevos Soles		184,724.00	15	01	01	09	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad			0 - SI

